



Nota

186532 / 2023

Ordenanza Nro. 13/2023-CD

De: FED - Despacho



04/12/2023



MENDOZA, 30 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nro. 38362/2023 y la Ordenanza Nro. 4/2010-CD, donde se tramita la aprobación del nuevo "Reglamento de tesina y trabajo final de Licenciaturas" y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica ha elevado al Consejo Directivo el proyecto de "Reglamento de tesina y trabajo final de los Ciclos de Licenciaturas y de la Licenciatura en Terapia del Lenguaje".

Que resulta necesario derogar la Ordenanza Nro. 4/2010-CD en pos de un reglamento que integre no sólo las tesinas para los Ciclos de Licenciaturas, sino que también contemple los trabajos finales de la Licenciatura de Terapia del Lenguaje.

Que dicho reglamento ha sido objeto de un exhaustivo análisis y evaluación por parte de las instancias competentes, incluyendo la revisión de su coherencia con los lineamientos de los planes de estudios que exigen trabajos finales o tesinas, la adecuación a los estándares académicos vigentes y la pertinencia en relación con los objetivos de formación de la institución.

Que, asimismo, el proyecto incluye un protocolo de autorización para la divulgación de dichos trabajos finales, conforme a la política establecida por la Biblioteca de la Facultad de Educación y de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que es esencial contar con un marco normativo actualizado que regule de manera clara y precisa los procesos relacionados con la tesina y los trabajos finales en los Ciclos de Licenciaturas y de la Licenciatura en Terapia del Lenguaje, con el fin de garantizar la calidad y coherencia de dichos procesos académicos.

Que la aprobación de este reglamento contribuirá a fortalecer la calidad académica, la transparencia y la eficiencia en la gestión de los procesos de investigación y producción académica, en consonancia con los principios y valores que rigen la misión de la Facultad de Educación.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento, en reunión del 16 de noviembre de 2023, sugirió al Consejo Directivo aprobar el Reglamento de tesina y trabajo final de Licenciaturas.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 23 de noviembre de 2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
ORDENA:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR el "Reglamento de tesina y trabajo final de Licenciaturas" para la Facultad de Educación, según lo establecido en los ANEXOS I, II, III, IV, V y VI que forman parte de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Instruir a la Secretaría Académica para que dé amplia difusión a la comunidad estudiantil y docente sobre el contenido y los requisitos establecidos en el mencionado reglamento.

CAL
LG
AR

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



ARTÍCULO 3.- DEROGAR la Ordenanza Nro. 4/2010 del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4.- Comunicar e insertar en el Libro de Ordenanzas.

CAL

LG

AR

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



-ANEXO I-

**REGLAMENTO DE TESIS Y TRABAJO FINAL DE LICENCIATURAS
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN**

I) FUNDAMENTACIÓN

Se concibe la tesina o trabajo final de Licenciatura como un espacio curricular en el que la producción generada por los/as estudiantes contribuye a su formación profesional e integra los saberes empírico-teóricos necesarios para analizar e implementar estrategias de abordaje frente a las problemáticas específicas de su campo.

Este tipo de actividad constituye el eslabón que favorece la articulación de los saberes, provenientes de las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión educativas, en el marco de su rol profesional.

En este sentido, es que se ha pensado que la tesina o el trabajo final de Licenciatura deberían sustentarse en formas de trabajo académico riguroso, que signifiquen un estudio contextualizado de los problemas educativos, terapéuticos y/o terapéutico/educativos específicos que se presentan en el horizonte histórico-social de la realidad.

II) OBJETIVOS

- 1- Realizar procesos comprensivos de las distintas problemáticas educativas, terapéuticas y/o terapéutico educativas, con el fin de integrar críticamente las competencias adquiridas durante el desarrollo de la carrera.
- 2- Experimentar la cooperación intelectual, tanto en la producción del conocimiento como en la búsqueda de soluciones alternativas, en relación con problemáticas específicas del campo profesional.
- 3- Contribuir con el libre acceso al conocimiento científico a través del Repositorio Institucional de la UNCuyo. (Biblioteca Digital)
- 4- Colaborar con la producción y difusión de los conocimientos científicos de la UNCuyo.

III) CARACTERÍSTICAS DE LA TESINA DE LOS CICLOS DE LICENCIATURAS

La tesina de Licenciatura implica un trabajo de investigación referido al recorte de una problemática socio-educativo-cultural-sanitaria, focalizada en el área específica de la licenciatura por la que se optó. Puede ser abordado como: exploración, descripción, explicación o comprensión de la realidad.

CAL
LG
AR

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Se presentará en forma escrita digital, según el formato que figura en el Anexo II.

La tesina de licenciatura podrá realizarse de manera individual o grupal (en este caso los/as autores/as no podrán ser más de tres). Quienes opten por un trabajo grupal deberán ser capaces de identificar, clara e inequívocamente, su aporte al conjunto, ser responsables de su justificación, fundamentar la integración en el resto de la producción y defender el sentido global de la tesina.

El trabajo debe dar cuenta del uso de herramientas teóricas y metodológicas adecuadas para el abordaje de la problemática seleccionada.

Aprobado el trabajo escrito, el/la/los/as autor/a/es/as realizarán una defensa oral para cuya comunicación se podrán seleccionar diferentes soportes.

Luego de la defensa oral, se procederá a la publicación en el repositorio institucional de la Universidad Nacional de Cuyo (Biblioteca Digital).

IV) CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO FINAL DE LICENCIATURA TERAPIA DEL LENGUAJE

El trabajo final implica un trabajo de indagación referido al recorte de una problemática focalizada en el área específica de la licenciatura por la que se optó. Podrá ser:

- Una revisión bibliográfica exhaustiva y síntesis crítica sobre algún tema de vacancia en la carrera.
- Indagación sobre una temática de interés profesional relacionado con las prácticas finales.
- Desarrollo de un proyecto de investigación con las características de una tesina.

Se presentará en forma escrita digital, según el formato que figura en el Anexo IV.

El trabajo final, en las carreras que no requieren tesina, podrá realizarse de manera individual o grupal (en este caso los/as autores/as no podrán ser más de dos). Quienes opten por un trabajo grupal deberán ser capaces de identificar, clara e inequívocamente, su aporte al conjunto, ser responsables de su justificación, fundamentar la integración en el resto de la producción y defender el sentido global del trabajo final.

El trabajo debe dar cuenta del uso de herramientas teóricas y metodológicas adecuadas para el abordaje de la problemática seleccionada.

Aprobado el trabajo escrito, realizarán una defensa oral para cuya comunicación se podrán seleccionar diferentes soportes.

Luego de la defensa oral, se procederá a la publicación en el repositorio institucional de la

CAL

LG

AR

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Universidad Nacional de Cuyo (Biblioteca Digital).

V) PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA TESINA. TIEMPO DE DURACIÓN Y SU ACREDITACIÓN

- De la inscripción del proyecto y del/de la directora/a de tesina:
 - Los/as estudiantes deberán realizar la inscripción del proyecto solicitándola a Secretaría Académica, ingresando el pedido por mesa de entrada a fin de que el comité científico respectivo autorice, tanto la figura del/de la directora/a y/o co-director/a propuesto/a, como el tema sobre el cual trabajarán. Son requisitos previos, haber acreditado la totalidad de los créditos complementarios y aprobado el 80% de los espacios curriculares entre los que se debe encontrar "Metodología de la investigación".
- Del plazo de presentación de la Tesina:
 - Los/as estudiantes podrán presentar su trabajo de Tesina digital en un período de hasta 24 (veinticuatro) meses posteriores de aprobada la totalidad de las asignaturas.
- De la evaluación:
 - El/la director/a de tesina debe autorizar, mediante nota ante Secretaría Académica, la presentación de la tesina. Secretaria Académica enviará al comité científico para que este designe el tribunal evaluador.
 - El tribunal evaluador estará integrado por tres miembros titulares y, al menos, un suplente, designados por el comité científico respectivo.
 - Cada miembro del tribunal evaluador tendrá un plazo máximo de 30 días corridos, a partir de la recepción de la tesina, para realizar su evaluación y deberá presentar por escrito el informe correspondiente, fundamentando su dictamen.
 - El informe debe determinar si la tesina se encuentra aprobada (en condiciones de publicar en el repositorio), si debe corregirse en defensa oral (atendiendo a que alguna sugerencia menor no implique la necesidad de modificación para la publicación), o si debe corregir para nueva presentación a evaluar (en todos los casos en que las sugerencias impliquen la necesidad de modificar el escrito tanto para defensa como para la publicación en el repositorio digital).
 - En casos de dictámenes en disidencia en una primera instancia, el de mayoría, pero el/la tesista deberá realizar las modificaciones indicadas por cada uno de los miembros de la comisión. De persistir la disidencia en una segunda evaluación, prevalecerá el dictamen de mayoría.
 - Los/as estudiantes deberán realizar una defensa oral de la tesina, una vez aprobada en condiciones de publicar, ante el tribunal conformado a tal efecto.
 - En la instancia de defensa oral, el trabajo será calificado con la escala numérica del 0 al 10.

CAL

LG

AR

VI) PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL. TIEMPO DE DURACIÓN Y SU ACREDITACIÓN

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



- De la inscripción del proyecto y del/de la director/a del trabajo final:
 - Los/as estudiantes deberán realizar la inscripción del trabajo solicitándola a Secretaría Académica, ingresando el pedido por mesa de entrada a efectos de que la Dirección de la Carrera respectiva esté apruebe el tema a abordar y el/la directora/a que acompañará el trabajo final. El/la directora/a será un docente de la carrera.
- Del plazo de presentación del trabajo final:
 - Los/as estudiantes podrán presentar su trabajo final digital a partir de la aprobación de “Metodología de la Investigación” y en paralelo o luego de haber realizado la práctica final.
- De la evaluación:
 - El/la directora/a del trabajo final debe autorizar, mediante nota ante Secretaría Académica, la presentación del trabajo final a la Directora de la Carrera para que se conforme el tribunal evaluador.
 - El tribunal evaluador estará integrado por tres miembros titulares designados por la Secretaría Académica.
 - Cada miembro del tribunal evaluador tendrá un plazo máximo de 30 días corridos, a partir de la recepción del trabajo final para realizar su evaluación y deberá presentar por escrito el informe correspondiente, fundamentando su opinión.
 - El informe debe determinar si el trabajo final se encuentra aprobado (en condiciones de publicar en el repositorio), si debe corregirse en defensa oral (atendiendo a que alguna sugerencia menor no implique la necesidad de modificación para la publicación), o si debe corregir para nueva presentación a evaluar (en todos los casos en que las sugerencias impliquen la necesidad de modificar el escrito tanto para defensa como para la publicación en el repositorio digital)
 - El/la/los/las estudiante/s deberá/n realizar una defensa oral de su trabajo final, una vez aprobado en condiciones de publicar, ante el tribunal conformado a tal efecto.
 - En la instancia de defensa oral, el trabajo final será calificado con la escala numérica del 0 al 10.

VII) DIFUSIÓN DE LA TESINA O TRABAJO FINAL

- La tesina o trabajo final se presentará en forma escrita digital según el formato que figura en el Anexo II y IV.
- Se destinará a la Biblioteca de la Facultad una copia en formato digital (PDF), la cual será fiel reflejo de su versión escrita definitiva.
- El/la/los/las tesista/s o autor/a/es/as deberá/n completar una solicitud de difusión en la cual otorgará/n su expreso consentimiento para que la versión electrónica de su trabajo final sea publicada en el Repositorio Institucional – Biblioteca Digital de la UNCuyo, bajo los términos de la licencia Creative Commons. Si el trabajo fuese realizado por más de un/a autor/a, todos deberán firmar su consentimiento. (Ficha en Anexo VI)

CAL

LG

AR

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



VIII) ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Para garantizar la dinámica del trabajo y organización de la producción de la tesina o trabajo final del futuro licenciado/a, se han establecido los siguientes roles y funciones:

COMITÉ CIENTÍFICO O DIRECTOR/A DE CARRERA

Son sus funciones:

- Analizar la pertinencia del tema en relación con la orientación de la Licenciatura.
- Evaluar la adecuación de los antecedentes del/la directora/a y/o Co-Director/a con el tema propuesto por el/la estudiante.
- Proponer la constitución del tribunal evaluador, atendiendo a la especificidad temática.

COORDINACIÓN DE CICLOS DE LICENCIATURAS

Son sus funciones:

- Registrar la inscripción del proyecto de tesina del/de la estudiante y su director/a / co-director/a.
- Organizar e Informar sobre la oferta institucional respecto del banco de sugerencias de temas y Directores/as y/o Co-Directores/as.
- Mediar en la comunicación entre Directores/as y/o Co-Directores/as, temas, y estudiantes.
- Organizar el tribunal evaluador, designado por el Comité Científico, en lo referido a la convocatoria para la defensa de la tesina, estableciendo fecha y lugar de realización.
- Hacer llegar al/a la tesista y al/a la director/a el informe de los/as evaluadores.
- Tramitar ante el Consejo Directivo la emisión de la resolución sobre la actividad llevada a cabo por la comisión evaluadora y el/la directora/a de la tesina.

DE LOS/AS DIRECTORES/AS DE TESINA

- El proceso de investigación de la tesina de Licenciatura deberá ser dirigido por docentes/especialistas (Licenciados/as o con carreras de posgrado) que acrediten experiencia en investigación, que presenten líneas de trabajo definidas en términos de temáticas y problemáticas.
- En caso de ser necesario, también podrán dirigir licenciados/as que posean una trayectoria reconocida en el tema o profesionales idóneos/as en la disciplina, en la experiencia de campo o en producción teórica y/o técnica.
- Si la especificidad o complejidad de la temática lo exige, o en el caso de los directores/as mencionados/as en el párrafo anterior, la dirección deberá ser compartida o bien el/la directora/a será acompañado/a por un/a co-director/a, con antecedentes en investigación.
- Serán funciones del/de la directora/a o co-director/es: orientar, sugerir y mediar en las etapas de diseño, desarrollo y redacción de la tesina. Sus tareas contemplarán tanto lo referido a los aspectos formales como a los sustanciales de la tesina. Cada Director/a podrá dirigir, simultáneamente, hasta 2 (dos).
- El/la directora/a deberá informar mediante nota a Secretaría Académica la finalización

CAL

LG

AR

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



del proceso de investigación, otorgando de esta manera el aval al/a la estudiante para la presentación de la tesina a fin de ser evaluada.

- f) Durante la instancia de defensa oral de la tesina, el/la directora/a/ y/o codirector/a cumple el rol de profesor/a invitado/a, en consecuencia, no puede participar en la evaluación, ni en la aplicación de la nota final. Se deberá retirar una vez finalizada la exposición.
- g) La coordinación de ciclos de licenciaturas de Secretaría Académica, solicitará al Consejo Directivo que emita la resolución que acredite su tarea como director de tesina, posteriormente a la aprobación de la tesina y la defensa rendida.

DE LOS/AS DIRECTORES/AS DE TRABAJO FINAL

- a) El proceso de elaboración del trabajo final de licenciatura deberá ser dirigido por docentes de la carrera.
- b) En caso necesario, también podrán dirigir docentes de espacios curriculares de otras carreras de la FEd, con formación afín al tema.
- c) Serán funciones del/de la directora/a: orientar, sugerir y mediar en las etapas de diseño, desarrollo y redacción del trabajo final. Sus tareas contemplarán tanto lo referido a los aspectos formales como a los sustanciales del mismo. Cada director/a podrá dirigir, simultáneamente, hasta 2 (dos) trabajos finales.
- d) El/la directora/a deberá informar mediante nota a Secretaría Académica la finalización del trabajo final, otorgando de esta manera, el aval a el/la/los/las estudiantes para la presentación del mismo a fin de ser evaluado.
- e) Durante la instancia de defensa oral del trabajo final, el/la director/a cumple el rol de profesor/a invitado/a, en consecuencia, no puede participar en la evaluación, ni en la aplicación de la nota final. Se deberá retirar una vez finalizada la exposición.
- f) La Dirección de la carrera respectiva de Secretaría Académica, solicitará al Consejo Directivo que emita la resolución que acredite su tarea como director/a del trabajo final, posteriormente a la aprobación del mismo y la defensa rendida.

DEL TRIBUNAL EVALUADOR DE TESINA

- a) Deberá estar conformado por docentes-investigadores/as, licenciados/as o profesionales pertenecientes a esta Universidad, que acrediten un nivel académico similar al requerido a los directores/as.
- b) Cada miembro del tribunal podrá evaluar al mismo tiempo un máximo de 2 tesinas.
- c) A partir de la recepción del trabajo, los/as evaluadores contarán con un plazo máximo de 30 (treinta) días para realizar su evaluación, presentando al mail de la coordinación el informe correspondiente, el que debe contemplar los aspectos mencionados en Anexo III.
- d) Debido a que todos los trabajos serán publicados en el repositorio, deberán aprobar los mismos cuando consideren que estén en condiciones de ser defendidos y publicados.
- e) Los miembros del tribunal deberán estar presentes en la instancia de defensa oral de la tesina, con el objetivo de completar la evaluación realizada sobre el texto oportunamente analizado y asumir la responsabilidad de la toma de decisión final.

CAL

LG

AR

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



- f) En líneas generales, los/as evaluadores/as deberán contemplar los siguientes aspectos: introducción y antecedentes, marco teórico; planteamiento de los objetivos; pertinencia de los mismos en relación con el problema a investigar y la metodología a aplicar; corrección de las citas bibliográficas; calidad y estilo del texto que conforma el cuerpo de la tesina y sus anexos, conclusiones. Para mayores detalles, se sugiere analizar el Anexo III que forma parte del presente reglamento.

DE LOS/AS ESTUDIANTES

Son sus funciones:

- Podrá/n elegir su Director/a de Tesina o de trabajo final entre los/as especialistas que conforman la oferta institucional. En caso de que la temática elegida no pueda ser atendida por especialistas de la FEd, en el caso de tesinas, podrá/n proponer directores/as externos/as presentando, para su aceptación, Currículum Vitae a la Secretaría Académica. Los/as directores/as propuestos/as para tesinas deberán ser aprobados por el comité científico correspondiente.
- Deberá/n inscribir en Secretaría Académica, ingresando el pedido por mesa de entradas, el tema de tesina o trabajo final y su Director/a y/o Co-Director/a.
- Deberá/n entregar la tesina o trabajo final en formato digital, de acuerdo a las pautas solicitadas de presentación y con el aval de su director/a y/o co-director/a tanto en la primera presentación como en las correcciones solicitadas por el tribunal, si las hubiesen.

Secuencia de actividades de tesina:

Estudiante	Director/a de tesina	Secretaría Académica	Secretaría de Investigación
			1) Elaboración, en coordinación con Secretaría de Investigación, del banco de sugerencias temáticas y posibles Directores/as de tesina.
		2) Publicación del banco de sugerencias temáticas y posibles Directores/as de tesina.	
	3) Selección del tema y posible director/a de tesina que resulte de su interés, a partir del		

CAL

LG

AR

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



banco publicado o de otra procedencia. Presentación de antecedentes en caso de director/a externo/a.			
4) Toma de contacto con el/la posible director/a según figure en el banco de directores/as.			
5) Inscripción del proyecto de tesina y director/a o directores/as. Son requisitos previos, haber acreditado la totalidad de los créditos complementarios y aprobado el 80% de los espacios curriculares, entre las que se debe encontrar “Metodología de la investigación”.	6) Presentación de la conformidad manifiesta de asumir la dirección de la tesina y aprobación del proyecto.	7) Inscripción de estudiantes, temas y directores para la iniciación del trabajo de tesina Verificación del cumplimiento de los requisitos académicos. Análisis y evaluación de la pertinencia del proyecto y los antecedentes del/de la directora/a (Comité Científico).	
8) Iniciación del proceso de investigación según cronograma acordado con el/la director/a.	9) Cumplimiento de las funciones inherentes a la dirección: orientar, sugerir y mediar en las etapas de diseño, desarrollo y redacción de la tesina.		
10) Presentación, al/ a la directora/a, del estado de avance del proceso de investigación.			

CAL

LG

AR

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE

Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI

Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



11) Presentación, al/a la directora/a del trabajo de tesina finalizado.	12) Información, por nota a Secretaría Académica, del aval que indique que el trabajo está en condiciones de ser presentado ante el comité científico.		
13) Entrega de tesina digital, por mesa de entradas, a Secretaría Académica para asignación de tribunal evaluador		14) Entrega de tesina al Comité Científico para designación de Tribunal Evaluador	
		15) Entrega de tesina al Tribunal Evaluador (3 miembros)	
		16) Notificación al/a la estudiante y al/a la directora/a de los resultados de la evaluación de la tesina	
17) Presentación con correcciones de haberse solicitado.	18) Aval de corrección por parte del/de la director/a.	19) Instrumentación de los medios necesarios para la concreción de la defensa de la tesina.	
20) Presentación del formulario para publicación.			
21) Defensa oral de la tesina			
		22) El Tribunal Evaluador calificará la tesina con la escala numérica del 0 al 10. Llenado del acta correspondiente.	
		23) Emisión de certificado de finalización y defensa del espacio curricular "Tesina de Licenciatura".	

CAL

LG

AR

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



		24) Remisión a Biblioteca del archivo de tesis para incorporarlo al Repositorio Digital.	
		25) Gestión ante el Consejo Directivo de la emisión de la normativa que acredite la tarea de directores/as y tribunal evaluador de tesina (Semestralmente).	

Secuencia de actividades del trabajo final:

Estudiante	Director/a del trabajo final	Secretaría Académica
		1) Orientación desde Dirección de Carreras para la elección del/de la directora/a según temática
2) Selección del tema y posible director/a del trabajo final que resulte de su interés.		
3) Toma de contacto con el posible director/a, profesor/a de la carrera o de otra carrera de la FEd.		
4) Inscripción del tema de trabajo final y director/a por nota, por mesa de entradas, a Dirección de Carreras.	5) Presentación de la conformidad manifiesta de asumir la dirección del trabajo final.	6) Verificación del cumplimiento de los requisitos académicos.
7) Iniciación del proceso del trabajo final según cronograma acordado con el Director/a.	8) Cumplimiento de las funciones inherentes a la dirección: orientar, sugerir y mediar en las etapas de diseño, desarrollo y redacción del trabajo final.	
9) Presentación, al/a la Director/a del estado de avance del trabajo final		

CAL

LG

AR

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



10) Presentación, al/a la director/a del trabajo finalizado.	11) Autorizar, mediante nota, ante Secretaría Académica, la presentación del trabajo final al/a la director/a de la carrera para que se conforme el tribunal evaluador.	
12) Entrega de trabajo final digital a Secretaría Académica, por mesa de entradas, para designación de tribunal evaluador.		13) Entrega de trabajo final al Tribunal Evaluador
		14) Notificación al/a la estudiante y director/a de los resultados de la evaluación hecha por el tribunal.
15) Presentación con correcciones de haberse solicitado.	16) Aval de la/s corrección/es	17) Instrumentación de los medios necesarios para la concreción de la defensa oral del trabajo final, que será en turnos de mesa de examen.
18) Presentación del formulario para publicación.		
19) Defensa oral del trabajo final		
		20) El Tribunal Evaluador calificará el trabajo final, más la defensa, con la escala numérica del 0 al 10. Llenado del acta correspondiente.
		21) Remisión a Biblioteca del archivo de trabajo final para incorporarlo al repositorio digital.
		22) Gestión ante el Consejo Directivo de la emisión de la resolución que acredite la tarea de director/a y tribunal evaluador de trabajo final (semestralmente).

CAL

LG

AR

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



-ANEXO II-

MODELO DE PRESENTACIÓN DE LA TESINA DE CICLOS DE LICENCIATURA

INDICACIONES GENERALES

- Tamaño de hoja: A4.
- Cantidad de hojas: entre 40 y 80.
- Tipografía Arial 11.
- Interlineado 1.5
- Presentación PDF Digital.

ESTRUCTURA

La elaboración del trabajo final de Tesina de Licenciatura debe regirse por la siguiente estructura:

- Carátula (Ver sugerencia).
- Hojas con autoridades (pedir en Coordinación de Licenciaturas).
- Introducción. Es importante que la introducción ofrezca: presentación del trabajo con las razones que dan cuenta de por qué se eligió el tema, sus objetivos y presentación de la estructura global. En caso de ser grupal, incorporar la fundamentación de los aportes individuales. Se recomienda elaborar la introducción una vez finalizado el proceso de investigación.
- Cuerpo del trabajo:
 - Antecedentes o estado del arte.
 - Problema de Investigación y Marco Teórico (puede contener capítulos)
 - Metodología. (debe contener objetivos, hipótesis o anticipación de sentido. Enfoque, problemas, técnicas de recolección de información)
 - Resultados. (Deben reflejar los objetivos planteados).
 - Conclusiones
 - Referencias Bibliográficas. En caso de citas y referencias adecuarse a normas APA vigentes.
- Anexos. Pueden incluir:
 - Trabajo de campo.
 - Gráficos.
 - Ilustraciones.
 - Fotografías.
- Índice. (Ver sugerencias)

CAL

LG

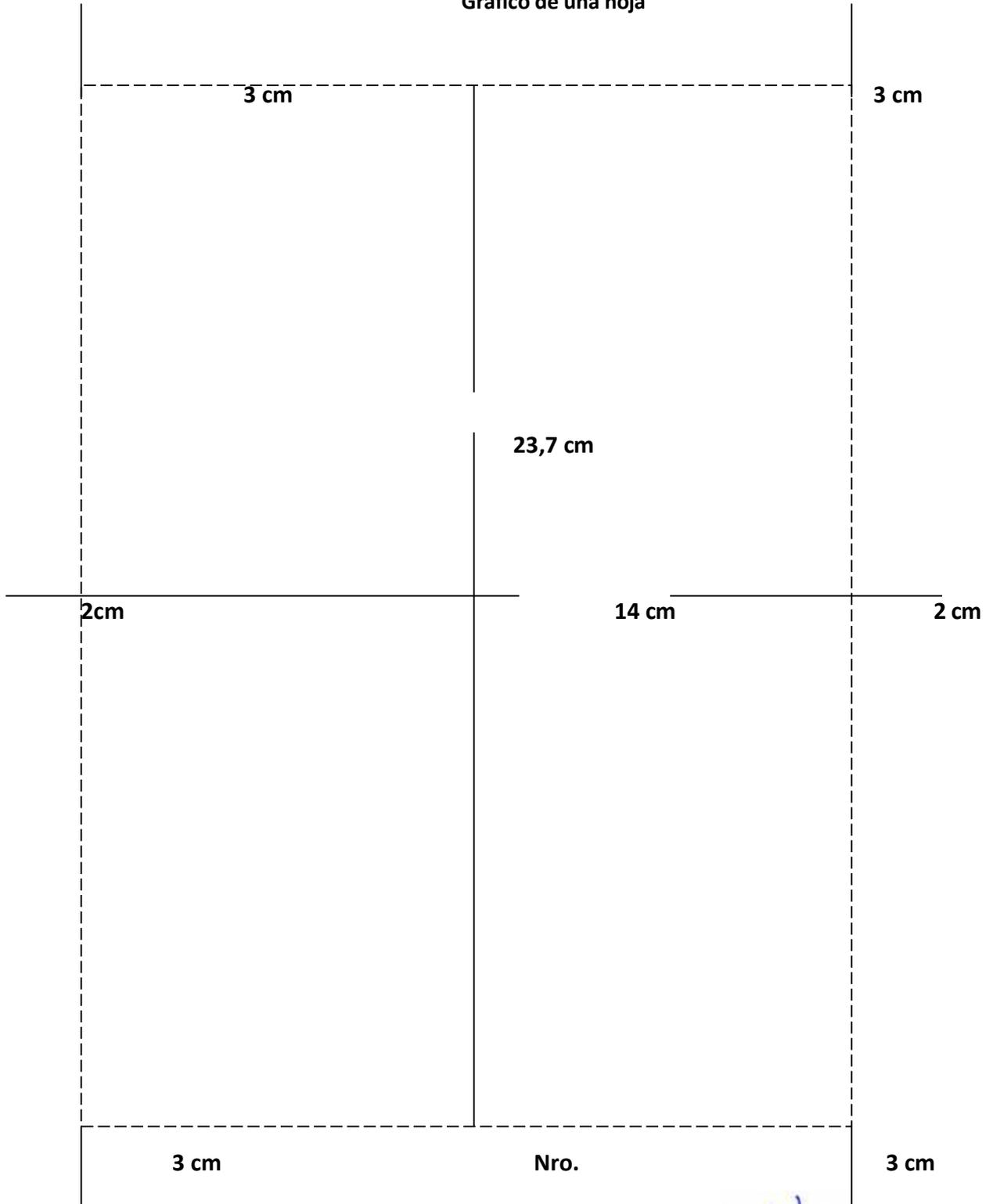
AR

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Gráfico de una hoja



CAL
LG
AR

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



PORTADA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE EDUCACIÓN

Licenciatura en:

Tema:

Director/a de Tesina: Estudiante/s:

Mendoza, _____

(mes y año)

CAL

LG

AR

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



ÍNDICE

Introducción.....

Capítulo I

1.1-.....

1.2-

 1.2.1-.....

 1.2.2-.....

Capítulo II

2.1-.....

2.2-

2.3-

2.3.1-.....

Resultados.....

Conclusiones.....

Bibliografía.....

Anexos.....

Número de Pág.

CAL

LG

AR

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



-ANEXO III-

**SUGERENCIAS COMPLEMENTARIAS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE LA TESINA DE
LOS CICLOS DE LICENCIATURAS**

(Los porcentajes señalados son sólo indicativos y no de aplicación taxativa)

Elementos a considerar en la evaluación de la tesina				
	0 a 19%	20 A 59 %	60 a 79%	80 a 100%
Presentación Formal				
Respeto por la normativa vigente.	Incorrecto	Insuficiente	Correcto	Excelente. Se utiliza con pertinencia y creatividad
Adecuación a las pautas de producción escrita (léxico apropiado, coherencia, cohesión, normas ortográficas, signos de puntuación)	Inaceptable	Deficiente	Aceptable	Excelente
Aplicación de las normas para las referencias bibliográficas	No presenta	Uso deficitario	Aceptable	Uso excelente
	No existen citas o no se corresponden con la bibliografía	Incorrecta formulación de las citas	Aceptable formulación de las citas.	Correcta formulación de las citas
Introducción				
Clarificación del tema y problema				
Fundamentación de la elección				
Antecedentes y Formulación del Problema				
Documentación que sustente el estado de la temática	Carece o realiza una fundamentación incorrecta	Presenta antecedentes desactualizados	Correcto rastreo y presentación de antecedentes	Excelente documentación y aplicación al tema

CAL

LG

AR

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Claridad en la formulación del problema	Presentación ambigua, inconsistente o irrelevante para la investigación.	Formulación oscura o incompleta.	Correcta. Incluye una descripción precisa y objetiva.	Excelente. Incluye proposiciones formales y especificaciones para contrarrestarlas
Significación del problema	Problema no significativo, insoluble	Significación intrascendente	Significación interesante de solución viable	Excelente por los alcances teóricos y/o metodológicos.
Objetivos				
Pertinencia	No se corresponden con el problema	Pertinentes pero de dudosa factibilidad	Pertinentes, factibles	Excelentes en relación con los otros componentes del proyecto
Redacción	Incoherente	Confusa	Correcta	Excelente y adecuada al nivel
Marco Teórico				
Pertinencia				
Ajuste al problema				
Suficiencia				
Metodología				
Metodología	No existe formulación de la metodología	Formulación incompleta.	Buena formulación de la metodología, acorde con el paradigma desde el que se trabaja.	Excelente. Exactitud en la formulación y coherencia entre lo formulado y lo trabajado.
Conclusiones				
Presentación de los resultados	No hay presentación de resultados.	No aparece coherencia entre los resultados, la metodología aplicada y el marco teórico trabajado.	Buena presentación de los resultados.	Excelente presentación de los resultados, con adecuada discusión entre el marco teórico y la muestra trabajada.

CAL

LG

AR

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



-ANEXO IV-

MODELO DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE LA LICENCIATURA EN TERAPIA DEL LENGUAJE

INDICACIONES GENERALES

- Tamaño de hoja: A4.
- Cantidad de páginas: entre 30 a 50 aproximadamente
- Tipografía Arial 11.
- Interlineado 1.5
- Formato digital PDF.
- Membrete correspondiente.

CAL

LG

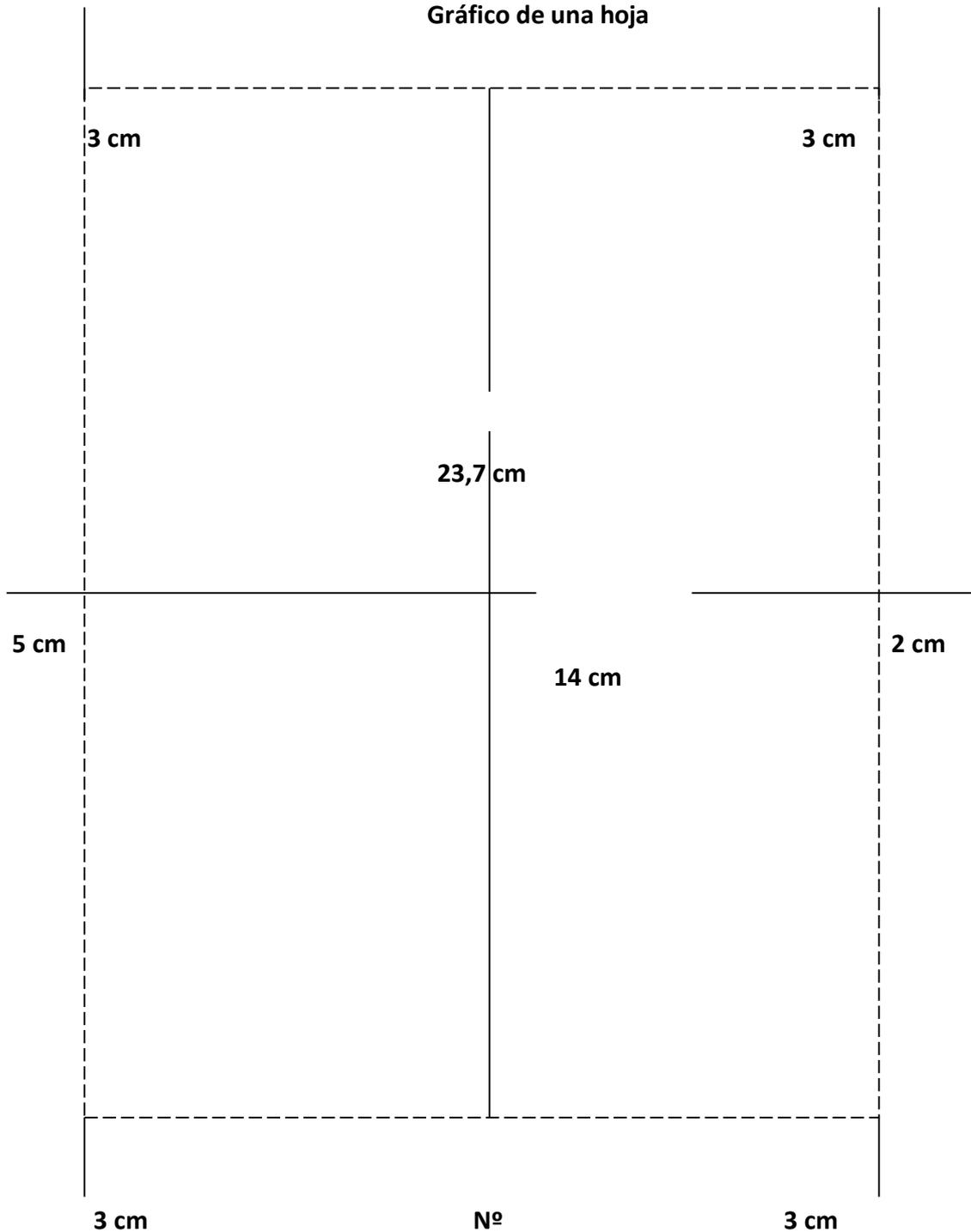
AR

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Gráfico de una hoja



CAL
LG
AR

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



PORTADA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE EDUCACIÓN

Licenciatura en:

Tema:

Director/a: Estudiante/s:

Mendoza, _____

(mes y año)

CAL

LG

AR

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



-ANEXO V-

SUGERENCIAS COMPLEMENTARIAS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE LA LICENCIATURA EN TERAPIA DEL LENGUAJE

(Los porcentajes señalados son sólo indicativos y no de aplicación taxativa)

Licenciatura en Terapia del Lenguaje

Estudiante

Aspectos evaluados:	0 a 19%	20 a 59%	60 a 79%	80 a 100%	%
Presentación formal					
Respeto por la normativa vigente	Incorrecto	Insuficiente	Correcto	Excelente. Se utiliza con pertinencia y creatividad	
Adecuación a las pautas de producción escrita (léxico apropiado, coherencia, cohesión, normas ortográficas, signos de puntuación).	Incorrecto	Insuficiente	Correcto	Excelente	
Aplicación de las normas para las referencias bibliográficas	No existen citas o no se corresponden con la bibliografía	Formulación de las citas no adecuadas a normativas	Correcta formulación de citas	Excelente formulación de las citas	
Planteamiento y relación teoría-tema a desarrollar					
Marco teórico que sustente el estado y abordaje de la temática	Carece o realiza una fundamentación incorrecta	Insuficiente. Presenta datos o referencias desactualizadas	Correcto rastreo y presentación teórica de la temática a abordar	Excelente selección del marco teórico y aplicación al tema.	
Claridad en la formulación del tema o problema a desarrollar	Incorrecto. Presentación ambigua, inconsistente o irrelevante para el tema abordado	Insuficiente. Formulación poco clara o incompleta	Correcta. Incluye una descripción precisa y objetiva	Excelente. Incluye proposiciones formales y especificaciones	

CAL

LG

AR

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Objetivos					
Pertinencia	No se corresponden con el tema abordado	Pertinentes			
Redacción	Incorrecta	Confusa	Correcta	Excelente y adecuada al nivel	
Metodología					
Metodología	No existe formulación metodológica	Insuficiente. Formulación incompleta	Correcta formulación de la metodología, acorde al paradigma desde el que se trabaja.	Excelente. Exactitud en la formulación y coherencia entre lo formulado y lo trabajado.	
Conclusiones					
Presentación de las conclusiones o resultados del trabajo	No se presentan las conclusiones o resultados	Insuficiente. No se observa coherencia entre los distintos apartados del trabajo y las conclusiones.	Correcta presentación de los resultados.	Excelente presentación de los resultados, con adecuada discusión entre el marco teórico y la temática abordada	
Observaciones					

Nota Final:

Firma del/ de la
Profesor/a:.....

CAL
LG
AR

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



-ANEXO VI-

**DATOS PARA PUBLICAR Y DIFUNDIR TESIS DE GRADO
EN LA BIBLIOTECA DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**

Por la presente, autorizo al Repositorio Institucional de la UNCuyo a difundir en su página web mi trabajo de Tesis según los datos que detallo a continuación:

Autor-tesista <i>(apellido/s y nombre/s completos)</i>	
Título y subtítulo <i>(completos de la Tesis)</i>	
Correo electrónico <i>(del autor-tesista)</i>	
Unidad Académica/Dependencia de la UNCuyo <i>(donde se presentó la obra)</i>	
Nombre de la carrera	
Título al que opta <i>(licenciado)</i>	
Fecha de elaboración	
Tipo de objeto <i>(tesis de Grado)</i>	
RESUMEN DE LA TESIS	
Páginas de la tesis	
Director, codirector, jurado, otros <i>(Nombre, Apellido y rol)</i>	
Disciplinas <i>(Sociología, Historia, etc., consignar hasta 2)</i>	
Descriptorios y palabras clave	
Institución que dicta la carrera	

CAL

LG

AR

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Otorgo expreso consentimiento para que la copia electrónica de mi Tesis sea publicada en la Biblioteca Digital de la UNCuyo según el siguiente detalle:

Texto completo de toda la Tesis (Marcar SI/NO) ¹	
Publicación parcial (informar que capítulos se publicarán)	

Otorgo expreso consentimiento para que la versión electrónica de este documento sea publicada en la Biblioteca Digital de la UNCuyo, que adopta los términos de la **Licencia Creative Commons**².

Lugar y fecha:

Firma y Aclaración

Esta Secretaría Académica de la Unidad Académica: _____
_____ certifica que la tesis adjunta es la aprobada y registrada en esta dependencia.

¹Advertencia: Se informa al autor/tesista que es conveniente publicar en la Biblioteca Digital las obras intelectuales editadas e inscriptas en el INPI para asegurar la plena protección de sus derechos intelectuales (Ley 11.723) y propiedad industrial (Ley 22.362 y Dec. 6673/63. Se recomienda la NO publicación de aquellas tesis que desarrollan un invento patentable, modelo de utilidad y diseño industrial que no ha sido registrado en el INPI, a los fines de preservar la novedad de la creación.

²Todas las obras de la Biblioteca Digital de la UNCuyo están protegidas por una licencia Creative Commons de tipo "Atribución No comercial No Derivadas", por la cual el autor permite al usuario copiar, distribuir, exhibir y ejecutar la obra con las siguientes condiciones: siempre debe citar la fuente y los datos de autoría según la norma prevista por la BD, no puede usar la obra con fines comerciales y no está autorizado a alterar, transformar o crear sobre esta obra.

CAL

LG

AR

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo